

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

MAMOTRETOS

«La Constitución que se está laborando no es nuestra Constitución ni a los admi- nitimos como tal».

Esas palabras son del señor Gil Robles.

Conformes con él.

La gasolina y los lubricantes van a subir. Se hablaba de que el contrato con el Monopolio era muy favorable. Ya lo vamos viendo.

Este nuevo aumento agrava la situación para la pesadía y el consumo tan cuantioso de ambos artículos.

No olvidemos que el Monopolio de Petróleos fué acusado por el actual ministro de Hacienda. Pero hasta ahora sólo se ha visto que se halla más favorecido que en otros tiempos.

Para la Presidencia de la República no se admiten candidatos militares. Se prohíbe a los generales, en absoluto, y a los que no lo son mientras no lleven diez años de retirados.

En cambio, un teniente francés, un jefe alemán o un general ruso se naturalizan en España y al día siguiente pueden ser Presidentes de la República Española.

Está bien.

La cárcel de Barcelona no hay modo de que se arregle. Se niegan los obreros a trabajar en ella. El Gobierno no encuentra todavía el modo de solventar este asunto.

Esperemos.

El residente francés en Marruecos, en Madrid

EL ALMUERZO EN EL MINISTERIO DE ESTADO

A las dos de la tarde se celebró en el ministerio de Estado el almuerzo en honor del residente francés en Marruecos, señor Saint, ofrecido por el presidente del Gobierno.

Con el señor Saint se sentaron a la mesa el presidente del Consejo de ministros, los ministros de Estado y Gobernación, los embajadores de Francia e Inglaterra en Madrid, y los de España, en París y Londres; marqués del Rif, comisario superior que fué de España en Marruecos; subsecretarios de la Presidencia, Estado, Gobernación y Guerra; comisario superior de España en Marruecos, general Cabanella; alcalde de Madrid, señor Rico; general Nogués, director general de Marruecos y Colonias; señor Barois, consejero de la Embajada de Francia; consul general de España en Tánger, jefe de Política del ministerio de Estado, señor Baisanger, secretario de la Embajada de Francia, comandante Jun, agregado militar de Francia; ayudante del ministro de la Guerra, capitán Méndez Vigo, y jefe de protocolo del ministerio de Estado.

A las cuatro de la tarde terminó el banquete. Las personalidades que asistieron abandonaron a dicha hora el ministerio de Estado sin hacer manifestación alguna. El señor Lerroux dijo a los periodistas que el almuerzo había transcurredo en medio de la mayor cordialidad.

—No hay noticia política alguna?—insinuó un periodista.

—Ya les digo que lo único que hay es que hemos pasado dos horas muy agradables en compañía de M. Saint.

Los generales Sanjurjo y Cabanellas fueron los últimos en salir, y lo hicieron a las cuatro y veinte de la tarde.

AGASAJOS EN LA EMBAJADA DE FRANCIA

En la Embajada de su país, le fué ofrecido un té al señor Saint, acto que se vio sumamente concurrido.

Anoche, y también en la Embajada de Francia, fué agasajado con una comida íntima.

MANIFESTACIONES DE M. LUCIEN SAINT A LOS PERIODISTAS

El presidente general de Francia en

Marruecos recibió en la Embajada de su país, acompañado por M. Herbet (a quien hubo de prodigar merecidos elogios), a un corto número de periodistas españoles.

—Mi visita—les dijo—es puramente protocolaria, pues no hay entre los dos países, en lo que respecta a Marruecos, problemas pendientes de ninguna clase. En ambas zonas reina la paz, de modo que España y Francia podemos desarrollar nuestra misión, que es puramente civilizadora, sin el menor átomo de imperialismo ni de deseo de enriquecernos como nación ni como particulares.

Estoy encantado de la acogida que me ha sido dispensada, y me alegro de haber podido conversar sobre los asuntos que nos interesan con los señores Azaña, Lerroux y López Oliván. La brevedad de mi visita (mañana por la mañana ya saldré de Madrid) demuestra que las conversaciones no han abordado ningún problema nuevo.

Interrogado por un periodista acerca del contrabando de armamento, contestó que el asunto había sido exagerado por un periodista francés que tuvo que justificar su estancia de cuatro días en Tánger inventando una historia tan pintoresca como inverosímil.

—Desde luego—añadió—, existirá siempre contrabando en pequeña escala, pero que no ha de causarnos la menor preocupación, tanto menos cuanto que también en ese terreno tenemos españoles y franceses intereses comunes y vigilaremos juntos, con la mayor eficacia, cualquier tentativa de contrabando de armas. Poco después del advenimiento de la República en España se nos indicó la salida de un buque soviético para las costas marroquíes; todavía ignoramos si la noticia correspondía a la realidad; en todo caso, el desembarco no llegó a efectuarse.

También se decía que desde América del Sur se enviaban armas a Marruecos, pasando por Canarias; pero puedo asegurarle que la noticia es falsa, pues entre Canarias y la costa vigilan constantemente un barco francés y otro español.

España terminó—diciendo—, presenta una ruta magnífica hacia Africa. De Al-

El señor Alcalá Zamora, único candidato para la presidencia de la República

JUICIOS Y COMENTARIOS SOBRE ESTA CANDIDATURA

Los informadores hablaron con el señor Azaña.

—Ya sabemos de fuente fidedigna—le dijeron—que el señor Alcalá Zamora ha contestado al Gobierno en el sentido de acceder a presentar su candidatura para la presidencia de la República.

—¿Están ustedes seguros? Me alegro de que me lo digan, pero yo no creo que el señor Alcalá Zamora tenga que contestar al Gobierno.

El señor Azaña preguntó a los periodistas si había alguna otra noticia, y le contestaron que todo giraba alrededor de la presidencia de la Jefatura del Estado.

El presidente del Consejo, sonriendo, contestó:—Eso no es una noticia; es un rumor.

El ministro de Trabajo fué interrogado sobre si el partido socialista acogía con satisfacción el nombramiento del señor Alcalá Zamora para presidente de la República, y el señor Largo Caballero contestó que ignoraba la opinión de su grupo, pero que la suya personal era la de que el señor Alcalá Zamora merecía la alta investidura, no sólo por su lealtad y por cuanto ha hecho en favor de la República, sino también por su condición de político, indispensable, por lo menos, en el primer presidente,

geiras a Ceuta no es más que una travesía de hora y media, y de Ceuta a Rabat donde resido, se llega por una hermosa autopista. He visto con interés que la zona española es muy rica, lo mismo su suelo que su subsuelo, y que diversos distritos apenas explotados se prestan admirablemente a la agricultura. La zona española está pacificada por completo; también es la nuestra, aunque en el extremo Sur surgen de vez en cuando algunos grupos disidentes aislados. Nuestra colaboración ha resultado siempre benéfica y estoy seguro de que seguirá con la misma cordialidad y la misma eficacia.

EL VIAJE A MARRUECOS DEL SEÑOR SAINT

Hoy, a primera hora, seguirá su viaje a Marruecos el residente francés, señor Saint, en el rápido de Algeciras.

Clases de segunda categoría

EL MIEDO

La expulsión de los sargentos primeros, comparable sólo a las de los moriscos y los jesuitas, y a las medidas que siguieron a ese acto, que la historia juzgará con merecida dureza, constituyeron una enorme lesión del más santo de los derechos, adquirido al amparo de las leyes. Ya no existe esa clase; ya puede decirse sin temor: El miedo, solamente el miedo pudo aconsejar tan soberana injusticia.

Si de la noche a la mañana se nos dijese «Ya no hay Compañías», ni Regimientos, ni Ejércitos para vosotros; habéis dejado de ser capitanes, coroneles, generales; tomaréis el mendrugo que yo me digno concederos, y si lo renusáis, peor para vosotros»; si eso se nos dijese ¿qué contestaríamos? ¿Qué palabras haría bastantes duras para calificar tamaña injusticia? Pues eso fue, ni más ni menos lo que se hizo con los sargentos primeros.

(Tomado de Muñiz y Terrones en «Cartas a Alfonso XIII».)

No creía el ministro de Trabajo que los incidentes en que intervino en la Cámara el señor Alcalá Zamora sean obstáculo, porque dichas intervenciones fueron debidas siempre a su gran lealtad para la Cámara, para el Gobierno y para todos, lealtad que, si constituye un defecto, lo es suyo característico.

Un informador preguntó si no sería obstáculo para dicho nombramiento los afanes revisionistas del señor Alcalá Zamora, a lo que contestó:

—No, de ningún modo. Ya he dicho antes que la lealtad del señor Alcalá Zamora lo impediría; aparte de que él conoce perfectamente la opinión de los socialistas. Ya les digo que de eso es incapaz.

También hablaron los periodistas con el señor Cordero.

Dijo que la minoría no había tratado aún de la elección del señor Alcalá Zamora, pero que su opinión personalísima era que no pondría inconveniente a tan justo nombramiento, ya que el señor Besteiro no habría de ser de ninguna manera, por conveniencias del partido, puesto que éste necesita de elementos de tanta valía como él para los trabajos que ha de desarrollar, sobre todo los de educación de la enorme masa de aluvión que ha engrosado recientemente las filas socialistas.

Don Emiliano Iglesias dijo que la designación del señor Alcalá Zamora le parecía admirable, y suponía que los radicales la aceptarían por unanimidad.

—Es conveniente que el señor Alcalá Zamora sea el presidente—añadió el señor Iglesias—, porque, dada la naturaleza especialísima de la Constitución, que es una mezcla de Constitución parlamentaria y de sistema presidencialista, ha de ser una garantía para su leal y sincera aplicación, que es preciso, además, que la primera magistratura la

desempeñe un hombre de larga, historia parlamentaria y de condición liberal, cuya actuación ha de producir, necesariamente, una correctísima adaptación de las normas constitucionales a la realidad de la vida nacional, que en definitiva, a quien hay que servir, y nadie mejor que don Niceto, que a todas estas condiciones una la cualidad de ser un gran jurista.

LO QUE DICE EL SEÑOR ALCALA ZAMORA

El ex presidente del Consejo, señor Alcalá Zamora, fué también interrogado por los periodistas sobre si era cierta la noticia de ofrecerle la presidencia de la República.

El señor Alcalá Zamora soslayó la contestación, diciendo:

—Es cierta la visita, pero nada tiene de particular, pues con frecuencia nos hemos venido reuniendo, y con ellos he tratado diversas cuestiones.

—Pero, ¿mantiene usted—insistió el periodista—su posición revisionista, y esto le obstaculiza o le hace incompatible con el cargo de presidente?

—Persiste en trabajar—contestó el señor Alcalá Zamora—, y en trabajar mucho, tanto, que soy el que de un modo más directo, constante y pertinaz he seguido de cerca el debate constitucional. Dudo que nadie haya hecho lo que yo, y en cuanto a lo esencial, recuerdo de usted la sesión del 27 de junio, en la que si hubiera sido más blando se habría producido la elección de presidente, y, seguramente, a mi favor. De momento no puedo ser más explícito; pero no ha de pasar mucho tiempo sin que sepan ustedes muchas cosas, es decir, todo.

EL SEÑOR ALCALA ZAMORA HA ACEPTADO EL OFERTAMIENTO DEL GOBIERNO

La reunión que tendrá el señor Alcalá Zamora con sus amigos políticos está prejuzgada. De ella saldrá el futuro presidente con un voto unánime de confianza y adhesión. Puede decirse que el señor Alcalá Zamora será el primer presidente de la República española, y que las distintas minorías, incluso las más alejadas de la situación gubernante, le darán sus votos; de modo que el señor Alcalá Zamora será elegido por aclamación.

Las minorías representadas en el Gobierno serán convocadas en breve, y presididas por los ministros respectivos. Estos darán cuenta de los motivos y razones que motivaron en el Gobierno para ofrecer la Jefatura del Estado al señor Alcalá Zamora.

Las minorías agraria y vasconavarra, alejadas del Parlamento mientras se discute la Constitución, tomarán parte en la votación del presidente de la República.

EL SISTEMA UNICAMERAL SERA SUAVIZADO

El señor Besteiro participó a los periodistas que habrá sesión nocturna, que se dedicará a la interpelación de las Confederaciones hidrográficas y a ruegos y preguntas.

—Hemos avanzado mucho—añadió— en el examen del texto constitucional.

El título relativo a los Consejos técnicos, dará lugar a un amplio debate, porque el señor Ruiz Funes ha presentado una interesante enmienda. Pero, además, el partido socialista tiene el propósito de reunirse para estudiar la posibilidad, no de crear una nueva Cámara, pero sí un núcleo corporativo que exprese la opinión económica y cultural del país con cierta intervención política y con régimen de publicidad. Esta podría lograrse con la aprobación de algunos artículos intercalados en el título del los Consejos técnicos.

Y en el horizonte, señores, no se ve nada más.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 439; Noe evitará pérdida y retraso.

Alrededor de la República de 1873

EL GOLPE DEL 3 DE ENERO

Acabamos el relato que ayer dimos: Cuando el Sr. Benot pronunció sus palabras de «morir no; vencer» interrumpió otro diputado, planteando la cuestión contra el general Pavía. He aquí lo que dice el «Diario de Sesiones»:

El señor CHAO: Me atrevo a hacer una declaración y una petición a la Cámara y al señor Presidente del Poder ejecutivo, y es que, si lo tiene a bien, expida un decreto declarando fuera de la Ley al general Pavía, y otro decreto sujetándole a un Consejo de guerra, y si es necesario, desligando de la obediencia al soldado. (Muchos SEÑORES DIPUTADOS: Sí, sí).

El señor MINISTRO DE LA GUERRA (Sánchez Bregua): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA: Señores diputados, en este momento, cumpliendo con la voluntad soberana de las Cortes, voy a expedir el decreto destituyendo al general Pavía de sus honores y condecoraciones. (Aplausos, muy bien).

El señor FERNANDEZ LATORRE: Y que se le haga saber a la parte del Ejército que está a las puertas del Congreso.

El señor OLAVE: Había pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Dispenseme el Sr. Olave; creo que la había pedido antes el Sr. Canalejas, que tiene la palabra.

El señor CANALEJAS: Era tan sólo para indicar a la Cámara, si lo cree conveniente, a fin de ganar tiempo, que en estas ocasiones el tiempo es precioso, que la Cámara, comisionando desde luego a dos o tres diputados, vaya a llevarle el decreto que acaba de dictar esta Asamblea, al general rebelde.

El señor PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO: Yo no puedo consentir que ningún diputado al llevarle pueda exponerse... (Un señor DIPUTADO: Yo voy. Varias voces: Yo también).

El señor CALVO: La Guardia civil entra en el edificio, preguntando a los porteros la dirección, y diciendo que se desaloje el edificio de orden del capitán general de Madrid.

El señor BENITEZ DE LUGO: Que entre, y todo el mundo a su asiento.

El señor PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados que se sirvan ocupar sus asientos, y que sólo esté en pie aquel que haya de hacer uso de la palabra.

El señor BENITEZ DE LUGO: He pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor BENITEZ DE LUGO: Es para rogar a los señores diputados de la izquierda y del centro, que han votado conmigo, yo que no puedo ser sospechoso, porque he consumido un turno en contra de la política del Sr. Castelar, que en este momento la Cámara entera dé un voto de confianza al Sr. Castelar. (Muchos SEÑORES DIPUTADOS: Por unanimidad).

El señor PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO: Ya no tendría fuerza y no me obedecerán.

El señor PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados que ocupen sus asientos. No tenemos más remedio que ceder ante la fuerza, pero ocupando cada cual su puesto. Vienen aquí y nos desalojan. ¿Acuerdan los señores diputados que debemos resistir? ¿Nos dejamos matar en nuestros asientos? (Varios SEÑORES DIPUTADOS: Sí, sí, todos).

El señor PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO: Señor Presidente, yo estoy en mi puesto y nadie me arrancará de él: yo declaro que me quedo aquí, y aquí moriré.

Un señor DIPUTADO: Ya entra la fuerza armada en este salón.

(Penetra en el salón tropa armada.)

Varios SEÑORES DIPUTADOS: ¡Soldados! ¡Viva la República federal! ¡Viva la Asamblea soberana!

(Otros señores diputados apostrofan a los soldados que se repliegan en la galería y allí se oyen algunos disparos, quedando terminada la sesión en el acto.)

Eran las siete y media de la mañana del 3 de enero de 1874.

Ni Castelar se quedó allí para morir, ni ningún diputado sufrió la más pequeña lesión. La mayoría salió corriendo, presa del miedo más terrible.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 4 de noviembre

Comienza la sesión a las cinco menos veinticinco, presidida por el señor Besteiro. Regular concurrencia en escaños y tribunas. El banco azul, desierto. Es aprobada el acta de la sesión anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA

Continúa el debate constitucional.—Las facultades presidenciales

El artículo 80 ha sido modificado en virtud de haberse tomado en consideración un voto particular del señor Ruiz Funes, que se refiere a facultades del presidente de la República.

El señor LLADO apoya una enmienda, en la que se propone la siguiente adición:

«Disolver el Parlamento por resolución motivada. Esta facultad únicamente podrá utilizarse una sola vez por el mismo motivo.»

El señor RUIZ FUNES le contesta en nombre de la Comisión.

El señor ALCALA ZAMORA declara que los progresistas votarán esta enmienda porque afirma la verdadera naturaleza de la facultad presidencial de disolver las Cortes.

Dice que podría tomarse en consideración el espíritu de la enmienda del señor Llado, aunque no su letra, a fin de que la Comisión lo incorporase al dictamen.

El señor LLADO afirma su conformidad con esa fórmula.

El presidente de la CAMARA afirma también el deseo de interpretar el reglamento con la mayor amplitud posible, y por ello, si la Comisión encuentra medio de recoger las sugerencias hechas, recaba desde luego la conformidad de los firmantes del voto particular convertido en dictamen.

El señor JIMENEZ ASUA: El problema es de importancia bastante para que la Comisión no pueda dar una contestación categórica si antes no se reúne para cambiar impresiones. Pide que a este efecto se suspenda la sesión por unos minutos.

El presidente de la CAMARA, después de hacer a ésta la oportuna consulta, suspende la sesión. Son las cinco y veinticinco.

Se reanuda la sesión

A las seis y diez se reanuda la sesión.

El señor JIMENEZ ASUA: La mayoría de la Comisión ha considerado muy atendible el razonamiento expuesto por el señor Alcalá Zamora y ha modificado el dictamen, estableciendo diferencias entre los casos de suspensión y disolución de Cortes.

Lee el artículo nuevamente redactado, y la diferencia con el anterior es que el presidente de la República podrá suspender por dos veces al año las sesiones de Cortes: por un mes en el primer periodo y por quince días en el segundo, y se establece que en cada caso de suspensión por segunda vez en el periodo presidencial, las nuevas Cortes juzgaran la conducta del presidente, y si fuere adversa, el presidente quedará destituido.

En votación ordinaria, en la que solemnemente votan en contra los radicales socialistas, queda aprobado el artículo 80.

La destitución del presidente

Se pone a debate el artículo 81, nuevamente redactado por la Comisión, y en el que se establece que el presidente de la República podrá ser destituido antes del término de su mandato cuando lo propongan las tres quintas partes del Parlamento. En ese caso, en el plazo de once días se convocará a elección de compromisarios, y si la Asamblea así reunida se pronunciara en contra de la propuesta del Parlamento, éste quedará disuelto. En caso contrario, quedará destituido el presidente de la República.

En votación ordinaria es desechado un voto particular del señor Valdecasas.

El señor REY MORO apoya una enmienda.

Se aprueba el artículo 81 por 123 votos contra 76.

La promulgación de las leyes

Se pone a debate el artículo 82, que dice así:

«El presidente promulgará las leyes sancionadas por el Congreso, en el plazo de quince días, contados desde aquel en que la sanción le hubiere sido oficialmente comunicada.»

Si la ley es declarada urgente por las dos terceras partes de los votos emitidos

por el Congreso, el presidente procederá a su inmediata promulgación.

Antes de promulgar las leyes no declaradas urgentes, el presidente podrá pedir al Congreso, en mensaje razonado, que someta la materia a nueva deliberación.

Si la ley volviera a ser aprobada por una mayoría de dos tercios de votantes, el presidente quedará obligado a promulgarla.»

El señor ROYO VILLANOVA apoya una enmienda. Queda rechazada otra.

El señor CARNER apoya otra.

Queda aprobado el artículo 82 tal como está en el dictamen.

La responsabilidad penal de los ministros

Sin discusión es aprobado el texto del artículo 83, que dice:

«Serán nulos y sin fuerza alguna de obligar los actos y mandatos del presidente que no estén referendados por un ministro.»

La ejecución de dichos mandatos implicará responsabilidad penal.

Los ministros, al referendar los actos o mandatos del presidente de la República, asumirán la plena responsabilidad política y civil de los mismos y participarán de la criminal que de ellos pueda derivarse.»

Las acusaciones contra el presidente de la República

Se pone a debate el artículo 84.

Es rechazado un voto particular de los señores Samper y Villanueva.

Intervienen los señores RICO, CAMPOAMOR y ALCALA ZAMORA, y queda aprobado el artículo 84, último del título quinto, en la siguiente forma:

«El presidente de la República es responsable criminalmente de la infracción de sus obligaciones constitucionales.»

El Congreso, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de sus miembros, decidirá si procede acusar al presidente de la República ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Mantenido la acusación por el Congreso, el Tribunal resolverá si la admite o no. En caso afirmativo, el presidente quedará, desde luego, destituido, procediéndose a nueva elección, y la causa seguirá sus trámites.

Si la acusación no fuere admitida, el Congreso quedará disuelto y se procederá a nueva convocatoria.

Una ley que tendrá carácter constitucional determinará el procedimiento para exigir la responsabilidad criminal del presidente de la República.»

La constitución y facultades del Gobierno

Entramos en el título sexto, que trata de la constitución y facultades del Gobierno.

Es aprobado sin modificación el artículo 85, que dice así:

«El presidente del Consejo y los ministros constituyen el Gobierno.»

Las incompatibilidades para la presidencia del Gobierno

Se pone a discusión el artículo 86. El señor CASTRILLO presenta un voto particular para que se fijen en la designación de jefe del Gobierno las mismas incompatibilidades que para presidente de la República.

Se acepta este voto particular y el artículo se aprueba en la siguiente forma: «El presidente del Consejo de ministros representa y dirige la política general del Gobierno. Le afectan las mismas responsabilidades establecidas en el artículo 68 para el presidente de la República.»

A los ministros corresponde la alta dirección y gestión de los servicios públicos asignados a los diferentes departamentos ministeriales.»

Queda aprobado el título sexto

Después se aprueban sin discusión los artículos siguientes:

«Artículo 87. El presidente de la República, a propuesta del presidente del Consejo, podrá nombrar uno o más ministros sin cartera.»

Artículo 88. Los miembros del Gobierno tendrán la dotación que determine el Parlamento. Mientras ejerzan sus funciones, no podrán desempeñar profesión alguna, ni intervenir directa o indirectamente en la dirección o gestión de ninguna empresa o asociación privada.

Artículo 89. Corresponde al Consejo de ministros, principalmente, elaborar los proyectos de ley que haya de someter al Parlamento; dictar decretos; ejercer la

potestad reglamentaria, y deliberar sobre todos los asuntos de interés público.

Artículo 90. Los miembros del Consejo responden ante el Congreso: solidariamente de la política del Gobierno, e individualmente de su propia gestión ministerial.

Artículo 91. El presidente del Consejo y los ministros son, además, individualmente responsables, en el orden civil y en el criminal, por las infracciones de la Constitución y de las leyes.

En caso de delito, el Congreso ejercerá la acusación ante el Tribunal de Garantías Constitucionales en la forma que la ley determine.»

Termina con la aprobación de estos preceptos el título sexto.

El señor JIMENEZ ASUA, en vista de que ha terminado el título VI, propone que se suspenda el debate para que la Comisión pueda estudiar y ordenar las enmiendas presentadas al título VII, que trata de los Consejos técnicos.

La Cámara accede a ello, y el señor Besteiro levanta la sesión a las ocho y cinco.

LA SESION DE LA NOCHE

A las once de la noche comienza la sesión nocturna, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Hay gran animación. Asisten los señores Azaña, De los Ríos, Casares, Giral, Prieto, Nicolau y Martínez Barrios.

Comienzan los ruegos y preguntas.

Intereses regionales

El señor ALVAREZ ANGULO se ocupa de los mineros de Arrayanes.

El señor PRIETO dice que, por estar vacante la Dirección de Propiedades, este asunto está algo atrasado.

El señor ULLED trata de varias obras públicas en Aragón y pide protección para los auxiliares de Normales.

El señor FERNANDEZ DE LA POZA solicita que se activen las obras del ferrocarril de La Roda a Tarazona.

La situación de los militares republicanos

El señor SEDILLES se queja de las persecuciones de que son objeto los militares republicanos. Acusa a un inspector del Ejército de haber dicho a la guarnición de Jaca que tenía sobre sí la vergüenza del 12 de diciembre de 1930. Termina diciendo que no se prive a Jaca de la Comandancia de Carabineros.

El señor SORIANO: Pido la palabra.

El señor BESTEIRO: Ya le llegará el momento a su señoría.

El señor SORIANO: No me llegará nunca. (Risas.)

La anunciada interpelación de don Emiliano Iglesias

El señor IGLESIAS (don Emiliano) formula su anunciada interpelación sobre el plan parlamentario del Gobierno. Alude al «pacto de Lhardy» y a los rumores de crisis de «la noche del sábado». (Risas.) Como diputado se siente molesto por la nota del Gobierno anunciando que el señor Azaña conferenciará con el señor Besteiro sobre la marcha de los debates, pues considera esto como una injerencia intempestiva.

Recuerda las palabras del señor Prieto sobre la necesidad de aprobar proyectos de los ministros socialistas, entre ellos, la reforma de la ley de Ordenación bancaria.

Comenta este proyecto de reforma, elogiando la capacidad política del señor Prieto. Censura, en cambio, la actuación del ministro de Hacienda en el cumplimiento de su misión. Alude a la anulación del convenio con la casa Morgan, y pide que cuanto se relacione con el empréstito hispano-francés venga al Parlamento, que aun no conoce su cuantía ni ninguna otra de sus circunstancias.

Dice que no puede hablarse de compromisos socialistas, porque para los hombres de la República no hay más carta revolucionaria que el manifiesto que firmaron en 13 de diciembre del año pasado los hombres que pocos meses después formaban el Gobierno de la República.

Elogia al presidente de la Asamblea Constituyente, que logró convencer al Gobierno para que no se intercalen en las sesiones destinadas a Constitución las discusiones de los proyectos de los ministros socialistas.

El señor BESTEIRO agradece los elogios calorosos del señor Iglesias y dice que no le costó ningún trabajo ni violencia alguna lograr del Gobierno el aplazamiento de referencia.

El señor IGLESIAS (don Emiliano) termina leyendo unos párrafos de doctrina republicana.

El señor PEREZ MADRIGAL: Este artículo es de Gil Robles?

El señor IGLESIAS: De uno parecido

do en ideas, de don Nicolás Salmorón Alonso. (Risas y alboroto. Los señores Iglesias y Pérez Madrigal dialogan con gran viveza, produciéndose entre ambos un ruido incidente.)

Palabras del ministro de Comunicaciones

El señor MARTINEZ BARRIOS, debidamente autorizado por el señor Lhardy, dice que la solidaridad del Gobierno es absoluta ante los proyectos del señor Prieto, y a ella se han dispuesto los ministros radicales porque así creen prestar un gran servicio a España y a la República. (Aplausos de toda la Cámara.)

Discurso del jefe del Gobierno

El señor AZANA quita importancia política al acto de reunirse los ministros a comer en Lhardy. Niega que ni por un momento siquiera pudo hablarse de crisis.

Dice que lo más elemental en la vida de un Gobierno es que éste se solidarice y responda colectivamente de la labor que realicen todos y cada uno de los ministros.

Afirma que el silencio y el trabajo son hermanos. Si los españoles no hablásemos más que de lo que entendemos tendríamos de un gran silencio para el trabajo. Niega que el Estado tenga ningún convenio con la Banca de Francia, y termina diciendo que cuando se gobierna y se traen proyectos no se pueden rehuir éstos por temor a desagradar a este o aquel sector.

Con esos miedos pueriles no iríamos a ninguna parte si creemos que a cada paso se pone en peligro la República. (Muchos aplausos.)

Intervención de don Indalecio Prieto

El señor PRIETO contesta al señor Iglesias diciendo que ha conquistado el primer puesto en el ataque contra los proyectos de reforma de la ley de Ordenación bancaria. Alude a la reciente Asamblea de entidades económicas, a la que asistió como ministro de Hacienda y donde creyó oportuno hablar de la marcha del presupuesto nacional.

Explica las causas de anulación de las operaciones que se habían concertado con el Banco Internacional de Pagos y la Banca Morgan. Robustece la negativa del señor Azaña de que el Estado tenga con el Banco de Francia ningún empréstito concertado.

Continúa su discurso sobre estos particulares, y a una interrupción del señor Alba, le dice que no le perturbe sus explicaciones porque su preparación modesta en cuestiones financieras se estrecharía ante la capacidad formidable del ex ministro liberal.

Iteruta otras argumentaciones del señor Iglesias, quien dice que ha tenido un mentor tan defectuoso como el señor Alba, que en su famosa interpelación económica incurrió en crasísimos errores, que la realidad y los hechos han desvanecido y aclarado plenamente.

No se explica sus proyectadas reformas en la Ordenación bancaria. Recuerda al gran patriota don Gumersindo Azcarate, que no cesaba de decir que el Banco era de España y no España del Banco. Alude a las «plañideras estupidas» que han pretendido acometer la defensa del banco sin importar el interés del Estado, que son intereses de todos. El Gobierno, que tiene que crear intereses republicanos y defensas republicanas, ha creído indispensable acometer la reforma de la ley de Ordenación bancaria, para bien del interés público.

Justifica luego que el Estado tenga una intervención en el Banco, porque otras entidades de carácter público, como la Tabacquera, por ejemplo, tienen esa intervención, sin que por ella crea merma de su prestigio.

Alude al peso que supone la cartera de Hacienda; pero dice al señor Iglesias que, aunque no tiene apego al cargo, pierde los deseos de dejarlo cuando es objeto de ciertos ataques. (Aplausos.)

Afirma que de llegar a la revalorización, la diferencia en oro que resultare no sería del Banco, sino del país, como lo ha sido en otras naciones.

Dice que el proyecto combatido no es suyo solo, sino del Gobierno entero, que cada vez está más unido por el tiempo y el cariño.

El señor Prieto, que ha pronunciado un discurso sereno y firme, con una ponderación impropia de su fogosidad característica, termina diciendo:

«Y esto es todo lo que puede decirse de la comida de Lhardy, a la que yo, discrepando del señor Iglesias, llamo «honestísimo almuerzo de Lhardy», puesto que lo que se habló de sobremesa podía conocerlo y lo conoce todo el mundo.»

Aquello fué muy diferente a la tertulia o la partida de tresillo que pudiera desarrollarse en el lujoso comedor de cualquier residencia espléndida, por ejemplo, la de un contrabandista convertido en banquero.» (Gran ovación.)

El señor BESTEIRO pregunta a la Cámara si prosigue el debate. Se oyen denegaciones en todos los sectores, y se levanta la sesión a las dos menos veinte de la madrugada.

Ha sido destituido el coronel Capaz

Por disposición del Alto Comisario señor López Ferrer, ha sido destituido el coronel jefe de Intervenciones militares en Marruecos don Fernando Capaz. Para sustituirle ha sido nombrado el coronel de Infantería señor Martínez Monje, que mandaba los Regulares de Tetuán.

DICE EL PRESIDENTE

Se le habló al señor Azaña del rumor circulado por Madrid sobre hostilidad al Gobierno por parte de algunos elementos militares.

«¿Que cosas tienen ustedes!—contestó el presidente.—Si eso fuera cierto, ¿creen ustedes que estaría yo aquí con estos amigos?—Y agregó humorísticamente— Estaría a caballo.»

Un periodista le preguntó si podía decir a qué obedecía la destitución del coronel Capaz.

«No tiene ninguna causa—dijo el presidente.—Si la hubiera ya la habría anticipado. Comprendo la curiosidad que se ha producido en torno a esta medida que el alto comisario ha tomado en uso de sus atribuciones, pero es uno de tantos ceses como ordinariamente aparecen en el «Diario Oficial»»

También se le preguntó si pensaba destinar al coronel Capaz a algún otro cargo, y contestó:

«Por ahora no, y quedará en la situación que le corresponda.»

La Constanca

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panloga, 47. 1.º

Accidente de aviación en Getafe

Volaba sobre el aeródromo de Getafe el capitán de Ingenieros don Luis Angulo Jiménez, de cuarenta y dos años, natural de Madrid. Llevaba un aparato de caza «Niuport, número 35», con el que efectuaba prácticas.

A la media hora de estar en el aire, aterrizó el aparato, cayendo muy bien a tierra; pero no logrando tomarla en el sitio oportuno, el piloto le puso en marcha otra vez, y al salir y volverse a elevar, dieron un encontronazo las ruedas delanteras con la superficie de la tierra, que tuvo como consecuencia el accidente.

Cuando se dieron cuenta de este percance, fueron en auxilio del aviador el personal del aeródromo, sacando al capitán de entre las astillas de avión, trasladándole al botiquín de urgencia, donde se le practicó la primera cura.

Seguidamente se le trasladó al Hospital Militar de Carabanchel, donde los médicos don José Bañón, don Gonzalo Martín Caminero y el practicante don César de Gdacia la apreciaron las heridas siguientes: una contusa en el torso de la nariz; otra, en el labio superior, y la otra, de unos ocho centímetros de extensión, en la región submaxilar, que interesa las partes blandas, de pronóstico menos grave.

El aparato quedó destruido por completo. Dicho capitán aviador lleva pilotando aparatos trece años, sin que le haya ocurrido nunca ningún accidente, siendo uno de los aviadores que tienen más horas practicadas de vuelo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

ELLOS

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y corrajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Volázquez, núm. 2 MALAGA

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanneamientos :: Calefacciones

Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. MALAGA

ANORMALIDADES PUBLICAS

El vapor «Mar Báltico» tiroteado

BILBAO.—La organización de la Bolsa del Trabajo de Erandio, gobernada por elementos socialistas, ha dado lugar a un nuevo y desagradable incidente. Al salir el «Mar Báltico» de la ría, con tripulantes que no fueron procurados por esa Bolsa de Trabajo, se inició un fuerte tiroteo contra él desde las márgenes, a la altura de Erandio.

El vapor, no obstante, continuó su ruta, pero al llegar cerca de Sestao, el tiroteo fue más nutrido, y entonces tuvo que suspender su viaje y echar amarras en el rompeolas.

La tripulación bajó a tierra, negándose a continuar a bordo. Se trata de que la Bolsa del Trabajo de Erandio, organización, como queda dicho, socialista, quiere a todo trance imponer sus hombres a los barcos que necesitan tomarlos en nuestro puerto. El «Mar Báltico» realizó determinadas gestiones, y al no llegar a un acuerdo con dicha Bolsa del Trabajo tomó su personal y pretendió iniciar el viaje, ocurriéndole el percance citado.

Incendio en una iglesia

CACERES.—En el pueblo de Cillero se declaró un incendio la noche pasada en la iglesia parroquial, ardiendo varios altares. El fuego, que se supone intencional, fué sofocado después de grandes trabajos.

El suceso ha originado una enorme indignación. La Guardia civil y las autoridades trabajan activamente para averiguar quiénes sean los autores del bárbaro hecho.

Un nuevo conflicto en el puerto de Barcelona

BARCELONA.—Cuando ya se creía completamente normalizada la situación en el puerto, se ha planteado un nuevo conflicto. Los obreros adictos al Montepío de San Pedro Pescador descargaban el vapor «Cabo Tortosa», cuando de repente, y como obediendo a una consigna, se retiraron todos del trabajo. Poco después se presentaron los obreros de dicha entidad a los trabajos que realizaban en los muelles de la Barceloneta, Rebarx y Baleares. Parece que el motivo de la retirada es que ha surgido una nueva discordia entre los afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo y los de la Unión General de Trabajadores. A pesar de ello, se ha trabajado en la descarga de 33 buques, con 3.637 obreros, 97 canchales y 302 carros hijos.

La pistola que fué arrebatada a un guardia

BARCELONA.—En la calle de Espalter, unos guardias de Seguridad procedieron a la detención de Eugenio Noé, al que encontraron disparando una pistola sobre un grupo. Manifestó el detenido que momentos antes, estando en una taberna de aquella misma calle, cuatro de los que formaban el grupo contra el que disparaba le habían atacado, derribándole al suelo y quitándole 10 pesetas que llevaba.

Añadió que la pistola se la había entregado un amigo suyo, llamado José Escuder, a quien contó lo sucedido, y que le dió el arma para que se defendiera. Como la pistola es de reglamento y pertenece al guardia de Seguridad que fué desarmado hace unos días en San Martín por unos desconocidos, Escuder ha sido también detenido, pasando los dos citados a disposición del Juzgado de guardia para aclarar debidamente el suceso.

Se fugan cinco presos

CORDOBA.—Utilizando una cuerda, amarrada a uno de los torreones de la cárcel, se evadieron cinco presos. La

guardia pudo detener a dos de ellos, llamados Manuel González y José Pérez. Se busca a los otros tres.

Huelgan las tripulaciones de barcos de la Transmediterránea

MALAGA.—Se han declarado en huelga las tripulaciones de los vapores de la Transmediterránea «C. Sister», «Ciudad de Málaga», «La Roda», «Puchol» y «Canarias», previo requerimiento de una comisión del Sindicato Unico. Se suspendieron las operaciones de carga y descarga. Interviene el comandante de Marina.

Anuncio de huelga general en Cuenca

CUENCA.—Por diferencias habidas sobre la crisis de trabajo entre la Diputación provincial y la Casa del Pueblo de esta ciudad, se ha anunciado para el día 10 la huelga general. El gobernador espera de la sensatez de los obreros poder resolver este conflicto, aunque tomará toda clase de medidas para garantizar el orden en defensa del interés de la población y de la República.

El paro en el puerto de Almería

ALMERIA.—En el puerto ha surgido un nuevo conflicto con paralización de la carga y descarga de carbon, minerales y barriles de uva.

Los obreros de la Confederación Nacional del Trabajo conferenciaron con el presidente de la Cámara de Comercio y los directivos de la Unión General de Trabajadores con el gobernador. Este ha hablado con el ministro del Trabajo para buscar solución al conflicto. En los muelles hay gran cantidad de mercancía de nueve buques pados.

El intento de asalto al Banco de Bilbao

BARCELONA.—La Policía ha puesto a disposición del Juzgado de la Audiencia, que instruye el sumario por el asalto frustrado al Banco de Bilbao, a Joaquín Aubir, que fué detenido en el tráfalo, por haber sido, según parece, reconocido como uno de los que tomaron parte en dicho asalto y autor de los disparos que costaron la vida al guardia de Seguridad Ramon Lomberas.

Explosión en un registro telefónico

HUELVA.—A últimas horas de la madrugada en el pozo registro de la Telefonica, situado junto al teatro Mora, explotó un petardo de grandes dimensiones, que no causó grandes averías a causa de estar lleno de agua. Se sospecha de unos individuos que en automóvil merodeaban por dichos alrededores y se recuerda que los empleados de la Telefonica de esta ciudad no secundaron la huelga, ni se cometieron actos de sabotaje.

En San Silvestre intentaban repartirse unas tierras

HUELVA.—En el pueblo de San Silvestre, numerosos grupos de vecinos, al frente de los cuales iba el alcalde, salieron al campo con el propósito de repartirse las tierras del antiguo marquesado de Astorga.

La Guardia civil intervino y frustró el intento.

El gobernador ha ordenado se instruya el oportuno expediente de responsabilidades.

Para pedir la libertad de unos sindicalistas

ALGECIRAS.—Una manifestación de mujeres ha acudido en manifestación, al Ayuntamiento, pidiendo la libertad de los sindicalistas firmantes del manifiesto que circuló hace unos días excitando al vecindario, a no pagar el alquiler de las viviendas mientras los propietarios no lo rebajaran en un 50 por 100.

Los manifestantes, después de haber

conferenciado con el alcalde, se negaron a disolverse y prorumpieron en gritos subversivos. El alcalde les exhortó para que se retiraran, ofreciéndoles trasladar a la superioridad su petición; insistieron en su actitud las mujeres y acudieron patrullas de la Guardia civil de a caballo y a pie y las invitaron a despejar la vía pública, contestando aquéllas con nuevos gritos.

Los guardias simularon una carga, logrando que al fin se disolvieran; una de las manifestantes resultó herida levemente. El orden ha quedado restablecido.

Los alrededores de la cárcel se hallan custodiados.

Un tiroteo entre cazadores furtivos y la Guardia civil

BADAJOS.—Los cazadores de los pueblos de Peraleda, Saucejo, Esparragosa, Zalamea y Granja de Torrehermosa, en número de noventa, se pusieron de acuerdo para cazar el domingo último en el coto «El Zorro».

La Guardia civil, advertida por confianza de lo que se preparaba, concentró cuarenta parejas en el coto.

Un cazador Francisco Guerrero, se adelantó a hablar al teniente de la Benemerita, pidiéndole que los dejara cazar, siendo negado el permiso. Insistieron los cazadores, viéndose obligada la Guardia civil a dar cargas y hacer disparos al aire.

Replegaron los cazadores intimidados; pero se rehicieron luego, y trataron, en un movimiento envolvente, de acometer a los guardias, que hubieron de defenderse, entablandose una verdadera batalla de tiros, hasta ser rechazados los cazadores.

Entre éstos, resultaron heridos Enrique Calderon Torres, de un balazo en el vientre, gravísimo; Pedro Calderon, balazo en el hombro, grave; Antonio Huerto, balazo en unapierna, muy grave. Resultaron, además, varios cazadores heridos levemente.

Antonio Huerto falleció en el hospital de Fuenteovejuna.

Casi todos los cazadores fueron detenidos.

Entierro de la víctima del suceso en el «cine» Avenida de Barcelona

BARCELONA.—Se ha verificado el entierro del cadáver del infortunado vigilante particular Antonio Marin, asesinado en la madrugada del lunes en el «cine» Avenida.

La comitiva fúnebre se organizó yendo delante cuatro guardias de Seguridad de la seccion montada, cetero parroquial con cruz azada, coque fúnebre con muchas coronas y seguidamente la primera presidencia, formada por el general de la cuarta division, gobernador civil, un representante del alcalde, otro del presidente de la Generalidad, jefe superior accidental de la Policía, jefe de los Mozos de Escuadra y comandante interino de los Somatenes. En la otra presidencia figuraban el padre del finado, acompañando de los ramiñares, y, por último, les seguía un cortejo numerosísimo, que cerraba una seccion de guardias de asalto.

El coche fúnebre se detuvo unos momentos en el lugar donde fué asesinado el infortunado Antonio Marin, en donde se colocó una corona de flores.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Notas militares

VIARIOS DECRETOS

En el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra» se han publicado los siguientes decretos:

Dictando reglas para el funcionamiento de la Junta mixta de urbanización y acuartelamiento de Barcelona.

Autorizando al ministro para que se adquiera, sin formalidades de subasta, por el Laboratorio de Farmacia militar, determinadas substancias.

Para adquirir material radieléctrico por el Servicio de Aviación militar.

Para adquirir diferentes respuestos del mismo servicio.

BENEFICIOS PARA HUERFANOS

Los huérfanos de general, jefe, oficial o asimilados, clases de segunda categoría y Cuerpos subalternos del Ejército, que siendo beneficiarios internos o externos de las Asociaciones para huérfanos de las Armas de Infantería y Caballería y de la de clases de tropa, sirvan en la actualidad como voluntarios en el Ejército o en los sucesivos ingresen en ésta en tal concepto, al cumplir los cuatro meses de servicio en los Cuerpos a pie y seis en los montados, serán promovidos al empleo de cabo, siempre que hayan demostrado su suficiencia en el examen. Practicarán este empleo seis meses, y previo examen serán promovidos al empleo de sargento, quedando supernumerarios en el Cuerpo a que pertenezcan, y con derecho a todos los devengos asignados a los de su clase hasta cubrir la primera vacante que se produzca en el arma respectiva. A los que resulten desaprobados en cualquiera de los dos exámenes a que se hace mención se les concederá un nuevo plazo de tres meses para demostrar su suficiencia, y si resultasen también desaprobados, cesarán en los beneficios que concede esta disposición.



MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.079
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, corrajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
SE ENVIAN CATALOGOS

Gacetas de los Teatros

LARA.—Hoy y mañana, por la tarde, «Don Juan, buena persona» (precios populares); noche, no hay función, por los ensayos de «Vivir de ilusiones», que se estrenará mañana, 6.
Agotada la venta de localidades para el estreno de Arniches, «Vivir de ilusiones», se despachan en contaduría para la segunda, tercera, cuarta y quinta repre-

sentación, que se celebrarán el sábado y domingo, tarde y noche.

CALDERON

Hoy, jueves, a las diez treinta, estreno de la comedia, de D. Jacinto Benavente, «Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán».

MARIA ISABEL

Diariamente el derroche de gracia quinteriana, «El peligro rosa».

BEATRIZ

Mañana, viernes, seneional estreno de «A. M. D. G. («La vida en un Colegio de Jesuitas»), de Ramón Pérez de Ayala.

Contaduría, de tres a siete, para esta maravillosa producción de tendencia antitjesuita, pero no antirreligiosa.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con doscientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar, por sí mismos, estos libros, sin necesidad de solicitarlos, previamente, por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; pero solamente a las personas que además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores, oírezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria:

El nuevo ségimen del Salón no tendrá las limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las 6,15 y 10,30, Mi padre.

LARA.—A las 6,30, Don Juan, buena persona. Noche, no hay función.

CALDERON.—A las 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

FONTALBA.—A las 6,30, La de los claveles dobles. A las 10,30, La melodía del jazz-band.

ZARZUELA.—A las 6,30, Don Juan Tenorio. A las 10,30, El alma de Corcho.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El peligro rosa.

VICTORIA.—A las 6,45, Cock-tail de amor. A las 10,30, La musa gitana.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Todo Madrid lo sabía...

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La cursi del hongo.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio.

ROMEA.—A las 6,30, La niña de la mancha. A las 10,30, Las pajas.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, La primera salida y El as de copas.

PAVON.—A las 10,30, Por si las moscas.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Una gran señora.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa matiné. Exitó clamoroso de la nueva compañía. A las 10,30, gran función de circo. Exitó formidable del nuevo programa. Los de Calatorao, Los Lerin, Los Bulgaria y las mejores atracciones,

